

# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

## JUZGADO SEXTO ESPECIALIZADO EN DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/11/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 516/2018	Que Con Fecha Veintisesi De Octubre De Dos Mil Dieciocho Como Lo Solicita El Promovente Autorizo A La Profecionista Señalada Notifiquese A Las Partes
EXP . 746/2018	Que Con Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho Tengo Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende, En El Sentido De Tenerle Por Autorizados A Los Letrados Que Menciono En Su Escrito De Demanda,, Por Lo Que Tengo Por Autorizado Ena Los Abogados Que Menciono En Su Demanda En Relacion De Su Segundo Escrito Tengo Al Promovente Realizando Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Ordeno Girar Oficio A La Secretaria De Finanzas En El Estado Para Que Relice El Etiquetamiento Sobre El Veiculo Embargado, A Nombre De Karime Janette Quintos Rodriguez, Ademas , Ordeno No Se Permita Ningun Movimiento Siempre Y Cuando Se Encuentre A Nombre De La Demandada Notifiquese A Las Partes
EXP . 408/2018	Que Con Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho Señalo Las Nueve Horas Con Treinta Minutos Del Dia Veintidos De Noviembre De Dos Mil Dieciocho A Fin De Que Las Partes Puedan Comparecer A Las Oficinas Que Ocupa Este Juzgado Afin De Que Aleguen De Manera Verbal Por Si O Por Sus Abogados , Y Apercibo A Las Mismas Que De No Comparecer Se Tendran ´por No Formulados Y Se Citara Para Sentencia . Por Lo Que Hace Al Escrito De La Parte Actora, Toda Vez Que La Promovente Pretende Desistirse Del Embargo Trabado En Autos, Lo Que Constituye La Perdida De Un Derecho , Le Requiero Para Que Comparezca A Ratificar Tanto El Contenido Como La Firma Que Calza Su Escrito, Señalo Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Previa Toma De Razon E Identificacion Que Conste En Autos, Hecho Lo Anterior , Acordare Lo Procedente Notifiquese A La Parte Demandada

EXP . 496/2018

Que Con Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Señalo Las Nueve Horas Con Treinta Minutos Del Día Veinte De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Esto, A Fin De Que Las Partes Puedan Comparecer A Las Oficinas Que Ocupa Este Juzgado A Fin De Que Aleguen De Manera Verbal Por Sí O Por Sus Abogados O Apoderados, Primero El Actor Y Luego El Demandado, Procurando La Mayor Brevedad Y Concisión, Quedando Prohibida La Práctica De Dictar Alegatos A La Hora De La Diligencia, Lo Anterior En Términos De Lo Que Establece El Último De Los Numerales Invocados Y Apercibo A Las Mismas Que De No Comparecer Se Tendrán Por No Formulados Y Se Citará Para Sentencia. Notifiquese A Las Partes

EXP . 346/2018

Que Siendo Las Nueve Horas Con Treinta Minutos Del Día Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho Día Y Hora Señalados Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Desahogo De Pruebas, Estando Presentes Juez Sexto Especializado En Materia Mercantil Y Jose Eduardo Gonzalez Jimenez, Secretario En Funciones, Con Quien Actua, Declaro Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia Personal De La Parte Actora, Y Toda Vez Que La Documental Admitida Y Descrita En El Auto De Tres De Octubre De Dos Mil Dieciocho Se Desahoga Por Su Propia Naturaleza Es Por Lo Que Doy Por Concluido El Terminoa Desahogo De Pruebas, A Continuacion Es Por Lo Que En Uso De La Voz La Parte Actora Alega Lo Que Considera Pertinente Solicito Se Dicte Sentencia Condenando Al Demandado Al Cumplimiento De Las Prestaciones Demandadas, Toda Vez Que He Acreditadi Los Elementos Constitutivos De La Accion Con Las Pruebas Admitidas Y Desahogadas, Una Vez Agotada La Fase Probatoria Y De Alegatos Co Devclaro Cerrada La Audiencia Y Cito A Las Partes Para Emision De La Sentencia Definitiva, Hago De Su Conocimiento Que Por Regla General Una Ve Z Turnado El Expediente Para Sentencia , El Termino Para Emitirla Sera De Ocho Dias , Con La Salvedad Que Por La Complejidad En El Estudio De Los Autos No Me Permita Fallar En Ese Lapso , Lo Podre Duplicar Por Un Periodo Igual, Con Lo Anterior Doy Por Terminada La Diligencia A Las Nueve Horas Con Cuarenta Y Un Minutos De Este Dia , Notifiquese A Las Partes

EXP . 290/2018

Que Con Fecha Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho Le Hago Saber Que No Es Necesaria La Declaratoria Solicitada , Ya Que Una Vez Fijados Los Terminos A Las Partes , Sin Necesidad De Que Acuse Rebeldia Seguira El Juicio Su Curso , Notifiquese A Las Partes

EXP . 50/2018

Que Siendo Las Nueve Horas Con Treinta Minutos Del Dia Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho Y Hora Señaladaos Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Desahogo De Pruebas , Alegatos Y Citacion Para Sentencia, Presentes Juez Sexto Especializado En Mateira Mercantil Y Secretaria En Funciones Con Quien Actuo, Declaro Abierto La Audiencia , Sin La Comparecencia Personal De Ninguna De Las Partes, Y Toda Vez Que Las Documentales Admitidas Y Descritas En El Proveido De Dos De Octubre De Dos Mil Dieciocho , Se Desahogan Por Su Propia Naturaleza, Es Por Lo Que Doy Concluido El Termino A Desahogo De Pruebas, Asimismo , Las Partes No Hacen Uso De Su Derecho De Alegar Tras La Incoparecencia De Los Mismos, Por Lo Que Declaro Concluida Dicha Etapa Y Cito A Las Partes Para La Emision De La Sentencia Definitiva, Hago De Su Conocimiento Que Por Regla General , Una Vez Turnado El Expediente Para Sentencia , El Termino Para Emitirla Sera De Ocho Dias, Con La Salvedad Qe Por La Complejidad En El Estudio De Los Autos No Me Permita Fallar En Ese Lapso , Lo Podre Duplicar Por Un Periodo Igual , Con Lo Anterior Doy Por Terminada La Diligencia,a Las Nueve Horas Con Cuarenta Minutos De Este Dia Firmando Los Que En Ella Intervinieron Notifiquese A Las Partes

EXP . 386/2018

Que Con Fecha Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho  
Tengo Al Promovente Señalando Nuevo Domicilio De La Parte Demandada , Por Lo Anterior Ordeno Turnar Nuevamnete Los Autos Al Diligenciarario Para Que Asociado De La Parte Actora Se Constituya En El Domicilio Señalado Y Proceda A Desahogar El Auto D Ejecuyendo Notifiquese A Las Partes

EXP . 184/2013

Que Con Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Digo A La Promovente Que No Ha Lugar A Tenerla Formulando Liquidación De Sentencia, Toda Vez Que La Planilla Que Presentó El Seis De Octubre De Dos Mil Diecisiete No Fue Resuelta.por Lo Que Ordeno Turnar Los Autos A Mi Vista Para Dictar La Resolución Correspondiente A La Planilla Admitida El Doce De Octubre De Dos Mil Diecisiete.notifiquese A Las Partes.

EXP . 134/2002

Que Con Fecha Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho  
Tengo Al Funcionario Oficiante Devolviendo Los Autos Del Expediente En Que Actuo, Hago Saber A Las Partes La Llegada De Los Autos , Para Que Manifiesten Lo Que Asu Derecho E Interes Convenga, En Concecuencia Ordeno Glosar El Expedientillo De Actuaciones Que Se Formo Compuesto De Cinco Fojas , En Relacion A Los Escritos Reservados , Como Lo Solicita Ordeno Se Expidan A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Por Conducto De La Secretaria , Para Tal Efecto Señalo Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina , Previa Identificacion Y Razon Qie Conste En Autos De La Interesada Conforme A Lo Establecido En El Primero De Los Numerales Citados , Por Ello No Autorizo Para Recibir las A Quienes Señalo, Por Otra Parte La Tengo Señalando Un Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones Y Autorizando Para Recibiurlas , Los Que Designa En Su Escrito De Cuenta Notifiquese A La Parte Demandada

EXP . 612/2018

Que Con Fecha Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho  
Les Tengo Dando Cumplimiento Al Auto Que Antecede , Nombrando Como Representante En Comun Al Mencionado, Por Ultimo Como Lo piden Le Tengo Por Autorizado Para Oir Y Recibir Notificaciones A La Letrada Que Menciona En Su Escrito, Notifiquese A Las Partes

EXP . 780/2018

Que Con Fecha Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho.  
Advierto Que La Parte Demandada No Dio Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra.  
Ante Ello, Que Establece Que Transcurrido El Plazo De Nueve Días Para Contestar La Demanda, Sin Que Lo Hubiere Hecho Y Sin Que Medie Petición De Parte, Debo Señalar Día Y Hora Para El Desahogo De La Audiencia Preliminar, Misma Que Deberá Celebrarse Dentro De Los Diez Días Siguietes, Por Tanto, Señalo Las Nueve Horas Con Treinta Minutos Del Día Veintiuno De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Esa Audiencia Deberán Comparecer Las Partes, Debidamente Identificadas, Por Sí O Por Su Representante Legal Que Goce De Las Facultades A Que Se Refiere El Párrafo Tercero Del Artículo 1069 Del Código De Comercio, Además De Contar Con Facultades Expresas Para Conciliar Y Suscribir Convenios.con El Apercibimiento Que De No Comparecer, Sin Causa Justificada, Les Impondré Una Sanción Pecuniaria De Forma Discrecional Y  
Hago Saber A Las Partes Que En Esa Audiencia Resolveré Lo Relativo A Las Excepciones Procesales A Fin De Depurar El Procedimiento, Procuraré La

Conciliación Entre Los Litigantes Y, En Su Caso, Admitiré Las Pruebas Que Estime Pertinentes, De Acuerdo A La Naturaleza De Los Hechos Controvertidos, Citando A La Audiencia De Juicio, Lo Cual Haré De Su Conocimiento En La Diligencia.por Lo Que Tendré Por Notificado En Este Acto Sin Formalidad Alguna, A Quienes Estén Presentes O Deban De Estarlo, Siguiendo En Todo Momento Las Disposiciones Legales Relativas Al Juicio Oral Mercantil. Además, Comunico A Las Partes, Que Regula La Necesidad De Registrar La Audiencia Señalada En Medios Electrónicos, Ésta Se Desahogará En La Sala De Oralidad (audio-visual) Número Dos, Dentro De La Sede De Ciudad Judicial.

Elo Implica Que Tal Comparecencia Será Videograbada Y Se Agregará A Los Autos, Por Escrito, Únicamente Una Síntesis De Lo Ocurrido.por Lo Tanto, Cualquier Petición Que Tengan Las Partes Deberán Expresarlas En Forma Verbal Durante El Desarrollo De La Audiencia, Elo A Fin De Dar Cumplimiento Al Principio De Oralidad Que Caracteriza A Este Procedimiento.notifíquese A Las Partes

**EXP . 682/2018**

Que Con Fecha Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciochotoda Vez Que La Demandada No Dio Contestacion A La Demanda , Declaro Por Perdido El Derecho Que Pudo Ejercer , Y Ordeno Que Las Subsecuentes Notificaciones Aun Las De Caracter Personal Se Le Realicen Mediante Estrados Y Admito Como Pruebas De La Parte Actora Las Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Em Relaciona La Prueba Confecional A Cargo De Jose Ramon Bonilla Reyes , No La Admito , Conforme Esto Debo Admitir Unicamente Las Pruebas Que Se Ofrecen Para Justificar Hechos Controvertidos , Sim Embargo , Aun Cuando La Parte Demandada Comparecio A Juicio Lo Hizo De Manera Extemporanea Y Por Ende Se Acuso Su Rebeldia, Por Ello , Es Claro Que La Suscripcion Del Documento Fundatorio De Accion Conforme A Los Requisitos Establecidos En Ley No Es Un Hecho Controvertido , Al No Existir Objecion En Relacion A Ello, T, Por Otra Parte Ordeno La Apertura Del Juicio A Desahogo De Pruebas Por Quince Dias , El Dia Empezara A Transcurrir A Partir Del Dia Siguiente A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion De Este Auto, Conmino A La Oficial Mayor Para Que Turne Los Autos Al Secretario A Fin De Que Realice El Computo Y Señale Dia Y Hora Para El Desahogo Pruebas, Hecho Lo Anterior Citare A Las Prtes A Sentencia Notifiquese A Las Partes

**EXP . 668/2018**

Que Con Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Contestacion, Declaro Perdido El Derecho Que Pudo Ejercer , En Razon A Lo Anteriro , Ordeno Que Las Notificaciones Que Le Corresponden Aun Las De Caracter Personal Se Le Realicen Conforme A Las Reglas De Las Que No Deben Ser Personales, Esto Es Mediante Estrados, Y Admito Como Pruebas De La Parte Actora, -dos Pagares Ambos De Cuatro De Abril De Dos Mil Dieciocho, \_ Documental Publica De Actuaciones Y Presuncional Legal Y Humana, Por Otra Parte , Ordeno La Apertura Del Juicio A Desahogo De Pruebas Por Quince Dias, El Cual Empezara A Transcurrir A Partir Del Dia Siguiete A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion De Este Auto , Conmino A La Ofical Mayor Para Que Turne Los Autos Al Secretario A Fin De Que Realice Computo Y Señale Dia Y Hora Para El Desahogo Pruebas,hecho Lo Anterior , Citare A Las Partes Para Sentencia Notifiquese A Las Partes

**EXP . 574/2018**

Que Con Fecha Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho Tengo A La Autoridad Oficiante Realizando Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Observan, Con Su Contenido Ordeno Dar Vista A La Parte Actora Para Que Proceda Conforme A Su Derecho E Interes Importe, Y Señalo Las Nueve Horas Del Catorce De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Para El Desahogo De Las Probanzas Que Por Su Propia Naturaleza Asi Lo Requieren , Siendo Facultad Discrecional El Orden En Que Habran De Desahogarse, Asi Mismo, Hago Saber A Las Partes Que Una Vez Finalizada La Audiencia , Dispondran De Un Tiempo Breve Para Que Aleguen Por Si O Por Sus Abogados O Apoderados Los Que Deberan Ser Verbales , Hecho Lo Cual Este En Aptitud De Citar Para Sentecia , Quedando Prohibida La Practica De Dictar Alegatos A La Hora De La Diligencia Notifiquese A Las Partes

**EXP . 158/2018**

Que Siendo Las Nueve Horas Del Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Dia Y Hora Señaladospara Que Tengan Verificativo La Auddiencia De Desahogo De Pruebas Alegatos Y Citacion Para Sentencia Dentro Del Expediente 158/2018 Juez Sexto Especializado En Materia Mercantil De Puebla, Ante La Secretaria En Funciones, Declaran Abierta La Audiencia En Seguida La Secretaria Procede A Llamar A Las Partes, Sin Que Nadie Acuda Al Llamdo , No Obstante De Estar Debidamente Notificados, Unicamentehago Constar La Presencia Del Abogado Patrono De La Prte Demandada Quien Se Identifica Con La Cedula Profecional En La Que Consta Su Nombre Firma Y Fotografia Y Que En Este Momento Le Devuelvo Previa Copia Certificada Qiuede Agregada E Actuaciones, Por Otra Parte Advierto Uqe Las Partes Ofrecioeron Entre Otras , Las Documentales Publicas Y Privadas Asi Como La Presuncional Legal Y Humana , Que Admiti Mediante

Proveido De Veintisiete De Septiembre De Este Año , Y Se Desahogan Por Su Propia Naturaleza, Y Res´ppecto A La Confecional Y Testimoniales Ofrecidas Por La Parte Demandada, Toda Vez Uqe Los Demandados Ni Sus Testigos Comparecieron Al Desahogo De Esta Audiencia , Hago Efectivo El Apercibimiento Decretado En Auto De Veintisiete De Septiembre De Dos Mil Dieciocho , Finalmente Toda Vez Que Se Ha Desahogado El Material Probatorio Y Que Ninguna De Las Partes Formulo Alegatos , Declaro Agotada La Fase Probatoria Y Cerrada La Audiencia Siendo Las Nueve Horas Con Quince Minutos , Y Por Guardar Estado Los Autos Para Ello Cito A Las Partes Para Oir Sentencia Por Loque Ordeno Turnar Los Autos A Mi Vista Para Dictar El Fallo Respectivo, Hago De Su Conocimiento Que Por Regla General , Una Vez Turnado El Expediente Para Sentencia , El Terminio Para Emitirla Sera De Ocho Dias, Con La Salvedad Que Por La Complejidad En El Estudio De Los Autos No Me Permita Fallar En Ese Lapso , Lo Podre Duplicar Por Un Periodo Igual , Con Lo Anterior Doy Por Terminada La Diligencia, Firmando Los Que En Ella Intervinieron Notifiquese A Las Partes

**EXP . 244/2018**

Que Con Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho Tengo Al Funcionario Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden Lo Que Hago Del Conocimiento A La Parte Actora Para Los Efectos Legales Que Corresponda Notifiquese A Las Partes

**EXP . 690/2015**

Que Con Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho Tengo Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Lo Solicita Ordeno Girar Oficio Al Departamenteo De Depositos , Fianzas Y Multas De Este Tribunal , Aclarando Que La Suma De Las Cantidades Descritas En Auto De Quince De Octubre De Dos Mil Dieciocho Ascenden A \$32,347.20 ( Treinta Y Dos Mil Trescientos Cuarenta Y Siete Pesos, Veinte Centavos, Moneda Nacional) Que Debera Ser Entregada A La Beneficiaria , Por Concepto De Descuento Del Treinta Por Ciento Del Exedente Del Salario Minimo Que Percibe La Demandada, Debiendo Acompañar Para Tal Efecto Los Insertos Necesarios Mismos Que Seran A Costa De La Parte Interesada Notifiquese A Las Partes

**EXP . 858/2015**

Que Con Fecha Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho Tengo A La Autoridad Oficiante Remitiedno Exhorto, Con Su Contenido Ordeno Dar Vista A La Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Importe , Notifiquese A Las Partes

**EXP . 1250/2009**

Que Con Fecha Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho  
Tengo A La Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden. Como Lo Solicita , Toa Vez Que La Parte Demandada No Comparecio A Otorgar La Escritura , Hago Efectivo El Apercibimiento Del Auto D Doce De Marzo De Dos Mil Dieciocho  
En Concecuencia , Ordeno Remitir Madiante Oficio Estas Actuaciones A La Notaria Publica Numero Dos Del Distrito Judicial De San Andrres Cholula Puebla, A Fin De Que Se Realice El Tiraje De La Escritura , Por Ello Toda Vez Que El Domicilio Del Referido Notario Se Encuentra De Mi Jurisdiccion , Ordeno Girar Exhorto A La Juez De Exhorto La Zona Metropolitana, Ademas Dado Tambien No Es Mi Jurisddiccion , Faculto A La Juez Exhortada Para Que Firme La Escritura En Rebeldia De La Parte Demandada, Conmino A La Promovete Que El Exhorto Queda Asu Disposicion Para Que En Termino De Quince Dias Comprezca A Realizar El Tramite , Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Dicho Exhorto Sera Cancelado Y Agregado A Los Autos, Notifiquese A Las Partes

**EXP . 1144/2013**

Que Con Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho Le Digo Al Promovente Que Es Innecesaria La Declaratoria Solicitada Ya Que Una Vez Concluidos Los Terminos Fijados A Las Partes Sin Necesidad De Que Acuse Rebeldia,seguira El Juicio Su Curso , En Relacion A La Segunda De Sus Peticiones, Le Tengo Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Con Las Mismas Ordeno Dar Vista A La Parte Contraria Para Que En El Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga , Transcurrido Dicho Termino, Haya O No Realizado Manifestacion Alguna , Turnese Nuevamnete Los Autos A Mi Vista Para Acordar Lo Que En Derecho Corresponda , Notifiquese A Las Partes

**EXP . 1000/2013**

Que Con Fecha Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Tengo Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Ante Ello, Le Hago Saber Que No Admito El Incidente De Nulidad Que Propone Notifiquese A Las Partes

**EXP . 308/2018**

Que Con Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho Le Tengo Interponiendo Recurso De Revocacion En Contra Del Auto De Veintidos De Octubre De Dos Mil Dieciochocon Lo Anterior Ordeno Das Vista A Su Contraria



Para Que En El Termino De Tres Dias Siguientes A La Notificacion De Este Auto Exprese Lo Que A Su Derecho Importe , Transcurrido Dicho Termino, Se Haya O No Realizado Manifestacion Alguna Turnese Los Autos A Mi Vista Para Dictar La Resolucion Correspondiente Notiiquese A Las Partes

**EXP . 756/2017**

Que Con Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho Le Hago Saber A La Ocurante Que No Es Necesaria La Declaratoria Solicitada, Ya Que Una Vez Concluidos Los Terminos Fijados A Las Partes Sin Necesidad De Que Acuse Rebeldia Seguira El Juicio Su Curso , Respectoa Su Segunda Peticion, Como Lo Solicita El Promovente Ordeno Turnr Los Autos Al Diligenciario , Para Que Asociado De La Parte Actoram Se Constituya En El Domicilio De La Parte Demandada., Señalado En Autos , Y Le Requiera De Pago De La Cantidad Que Aprobe En Dieciocho De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Se Procedera A La Ejecucion Forzada Notifiquese A La Parte Actora

**EXP . 538/2018**

Que Con Fecha Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho Tengo Al Perito Nombrado Por La Parte Actora, Aceptando Ey Proptestando El Caro Conferido, Asimismo Bajo Proptesta De Decir Verdad Manifiesta Conocer Los Puntos Cuestionados Y Promenores Sobre Los Que Versara El Dictamen Y Tener La Capacidad Suficiente Para Emitirlo , Ademias Exhibe Copia Certificada De Los Documentos Con Los Que Acredita Su Calidad, Por Lo Tanto , Instruyo A Dicho Profecionista Para Que Emita Su Dictamen , Dentro Del Termino De Cinco Dias Siguientes A La Fecha De Presentacion Del Escrito Que Acuerdo , Por Lo Tanto, Apercibo A La Parte Actora Que En Caso De Que Su Perito No Emita Su Dictamen , La Tendre Por Conforme Con El Rendido Por El Especialista De Su Contraria , Notifiquese A Las Partes

**EXP . 66/2017**

Que Con Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho Como Lo Solicita El Y Transcurrido El Terino Para Que La Parte Demandada Se Inconformara Con La Liquidacion Propuesta, Le Tengo Por Perdido El Derecho Que Pudo Ejercer En Concecuencia, Ordeno Turnar Los Autos A Mi Vista Para Resolver En Interlocutoria , Notifiquese A Las Partes

**EXP . 1002/2012** Exp De Act

Que Con Fcha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho Ordeno Reservar El Oficio De Cuenta , Para Ser Acordado Una Vez Que Sea Devuelto El Expediente Principal, El Cual Fue Remitido Para La Substanciacion Del Recurso De Apelacion , Mediante Oficio 2285 De Fecha Veintinueve De Noviembre Del Año Que Paso Notifiquese A Las Partes

**EXP . 272/2018**

Que Con Fecha Veintiseis De Octubre De Dos Mil Dieciocho Digo Al Promovente Que No Acuerdo Favorable Su Peticion , Toda Vez Que No Es Parte En Este Juicio Ademas De La Razon Del Oficial Mayor Se Desprende Que Al Realizar Una Busqueda En El Sistema Electronico De La Oficialia A Su Caro No Se Localizo Ningun Expediente Con Los Datos Señaldado En El Escrito De Cuenta Notifiquese A Las Partes

**EXP . 278/2018**

Que Con Fecha Veintiseis De Octubre De Dos Mil Dieciocho Le Hago Saber Al Promovente Que No Es Necesaria La Declaratoria Solicitada Ya Que Una Vez Concluidos Los Terminos Fijados A Las Partes , Sin Necesidad De Que Acuse Rebeldia Seguira El Juicio Su Curso, Ahora, Del Segundo De Sus Escritos , Tengo Al Promovente Formulando Liquidacion De Sentenciam Con La Queordeno Dar Vista A Su Contraroa Para Que En El Termino De Tres Dias Siguietes A La Notificacion De Este Auto Exprese Lo Que A Su Derecho Importe , Transcurrido Dicho Termino Se Haya O No Realizado Manifestacion Alguna, Turnense Los Autos A Mi Vista Para Dictar La Resolucion Correspondiente , Notifiquese A Las Partes

**EXP . 134/2018**

Que Sinedo Las Diez Horas Del Dia Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieicocho Dia Y Hora Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Desahogomde Pruebas , Alegatos Y Citacion Para Sentencia , Estando Presentes Juez Sexto Especializado En Materia Mercantil Y Scretario En Funciones , Declaro Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia De La Parte Actora , Enseguida Tebgo Por Ofrecidas Y Admitidas Como Prubas De La Parte Actora , Las Documentaloes Que Se Encuentarn Descritas Descritas En El Proveido De Uino De Octubre De Dos Mil Dieciocho Las Cuales Se Desahogaran Por Su Propia Natuuraleza , Acontinuacion Autorizo A Lña Parte Actora Alega Lo Que Considero Pertinente : Que En Este Acto En Nombre De Mi Representado Manifiesto Sen Declare Procedente La Accion Intentada Por El Actor En El Presente Juicio Resolviendo Asu El Condenar A Los Ahora Demandados A Tdos Y Cada Uno De Las

Prestaciones Que Se Reclamen En El Escrito Inicial De Demanda Toda Vez Que No Dieron Contestacion A La Misma, No Ofrecieron Pruebas De Su Intencion Y Mucho Menos Objetaron Los Pagares Queson Base De La Accion Las Cuales Solicito Tenga O Bien Conceder Pleno Valor Probatorio, Declaro Concluida La Etapa De Alegatos Y Cito A Las Partes Para La Emision De La Sentencia Definitiva, Con Lo Anterior Doy Por Terminada La Diligenciaa Las Diez Horas Con Veinticinco Minutos De Este Dia, Lo Que Es Firmado Por El Personal Actuante Del Juzgado Y Compareciente Notifiquese A La Parte Demandada

**EXP . 112/2018**

Que Con Fecha Veintiseis De Octubre De Dos Mil Dieciocho  
Visto El Escrito De Cuenta Y En Atencion A Que Se Traspapelo Al Momento De La Costura Del Expediente La Foja En La Cual Debe Constar La Firma Del Promovente , Es Por Lo Que Lo Requero Para Que En El Termin De Tres Duas Presente Nuevmanete Su Escrito De Cuenta Para Que Acuerde Lo Correspondiente, Asimismo Apercibo Al Promovente Que De No Dar Cumplimiento A Dicho Requerimiento En El Termin Concedido Deschare Su Peticion Notifiquese A La Parte Demandada

**EXP . 454/2018**

Que Siendo Las Once Horas Con Treinta Minutos Del Dia Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciochodia Y Hora Señaladaos Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Desahogo De Pruebas , Alegatos Y Citacion Para Sentencia, Presentes Juez Sexto Especializado En Mateira Mercantil Y Secretaria En Funciones Con Quien Actuo, Declaro Abierto La Audiencia , Sin La Comparecencia Personal De Ninguna De Las Partes, Y Toda Vez Que Las Documentales Admitidas Y Descritas En El Proveido De Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho , Se Desahogan Por Su Propia Naturaleza, Es Por Lo Que Doy Concluido El Termin A Desahogo De Pruebas, Asimismo , Las Partes No Hacen Uso De Su Derecho De Alegar Tras La Incoparecencia De Los Mismos, Por Lo Que Declaro Concluida Dicha Etapa Y Cito A Las Partes Para La Emision De La Sentencia Definitiva, Hago De Su Conocimiento Que Por Regla General , Una Vez Turnado El Expediente Para Sentencia , El Termin Para Emitirla Sera De Ocho Dias, Con La Salvedad Qe Por La Complejidad En El Estudio De Los Autos No Me Permita Fallar En Ese Lapso Lo Podre Duplicar Por Un Periodo Igual , Con Lo Anterior Doy Por Terminada La Diligencia, Firmando Los Que En Ella Intervinieron Notifiquese A Las Partes

**EXP . 778/2018**

Que Con Fecha Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho  
Digo Al Ocurante Que No Acuerdo Favorable Su Peticion , Esto Porque De Autos Advierto Que No Es Parte En El Presente Juico Notifiquese A La Parte Actora Y Promovente

**EXP . 10/2017**

Que Con Fecha Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho  
En Atencion A Que La Sentencia Definitiva Causo Ejecutoria Por Ministerio De Ley , Al No Admitir Recurso Alguno, Tengo Al Promovente Formulando Liquidacion De Sentencia, Con La Que Ordeno Dar Vista A Su Contraia Para Que En El Termino De Tres Dias Siguietes A La Notificacion De Este Auto Exprese Lo Que A Su Derecho Importe , Trasncurrido Dicho Termino, Se Haya O No Realizado Manifestacion Alguna, Turnese Los Autos A Mi Vista Para Dictar La Resolucion Correspondiente Notifiquese A Las Partes

**EXP . 900/2018**

Que Con Fecha Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho  
Ordeno Se Forme Y Registre En Los Libros De Gobierno De Este Juzgado, Debiendo Foliar Rubricar En Su Margen , Colocnado El Sello De La Secretaria En El Fondo Del Cuaderno En La Forma Prevista Por La Ley, Asimismo , Por Otra Parte Tengo A Diana Leticia Santiago Moreno Señaldno Los Estrado Para Recibir Notificaciones , Fianlmente Afin De Estar En Aptitud De Acoiordar Lo Que Proceda Legamnete , Les Requiere Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Siguietes A Aquel En Que Surta Efectos La Notifiicacion Del Presente Proveido Mencione Los Datos De Rfc, Y Clave De Identificacion Oficial Y Presente Copias Simples De Las Mismas , Con El Apercibimiento Que De No Dar Cumplimiento En El Termino Establecido , Desechare La La Demanda , Notifiquese A La Parte Actora

**EXP . 782/2016**

Que Con Fecha Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieicocho  
Le Tengo Interponiendo Recurso De Revocaion En Contra Del Auto De Fecha Dieciocho De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Con Lo Anterior Ordeno Dar Vista Asu Contraria Para Que Ne El Termino De Tres Dias Siguietes A La Notificacion De Este Auto Exprese Lo Que Asu Derecho E Interes Importe , Transcurrido Dicho Termino Se Haya O No Realizado Manifestacion Alguna

**EXP . 644/2017**

Que Con Fecha Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho.  
Le Hago Saber Al Ocurante Que No Es Necesaria La Declaratoria Solicitada, , Una Vez Concluidos Los Términos Fijados A Las Partes, Sin Necesidad De Que Se Acuse Rebeldía Seguirá El Juicio Su Curso.además, La Sentencia Causó Ejecutoria Por Ministerio De Ley, Al No Admitir Recurso Alguno (sin Que Ello Sea Una Declaración). Notifiquese A Las Partes

**EXP . 818/2018**

Que Con Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho.  
Tengo Al Ocurante Dando Cumplimiento Al Requerimiento Realizado En Auto Que Antecede, Exhibiendo Ficha De Depósito Que Corresponde A La Cantidad Fijada Para Garantizar Los Posibles Daños Y Perjuicios Que Pudiera Ocasionar Al Deudor. En Consecuencia, Ordeno Remitir La Ficha De Deposito Exhibida Al Departamento De Recursos Propios De Este Tribunal.  
Por Otra Parte, Toda Vez Que Ha Sido Exhibida La Garantía Y A Fin De Que Se Perfeccione La Providencia Precautoria De Retención De Bienes Decretada, Ordeno La Elaboración Del Oficio Al Director De Seguridad Vial Del Estado, A Efecto De Que Ordene A Quien Corresponda Proceda A La Búsqueda Y Detención Respecto De Los Vehículos Identificados Como:1. Un Vehículo Automotor Marca Mercedes Benz, Línea C200, Modelo 2013 Cuatro Puertas, Color Negro, Con Placas De Circulación Mww6973 Del Estado De México, Con Número De Serie Wddgf4jb4da866603, Con Número De Motor 27186030662105.2. Un Vehículo Automotor Marca Bmw, Línea 3251, Modelo 2009 Cuatro Puertas, Color Negro, Con Placas De Circulación Mxh6888 Del Estado De México, Con Número De Serie Wbaph11039a168120, Con Número De Motor 70364390.3. Un Vehículo Automotor Marca Mercedes Benz MI500, Modelo 2006 Cuatro Puertas, Color Plata, Con Placas De Circulación Tzt3637 Del Estado De Puebla, Con Número De Serie 4jgbb75e66a063120, Con Número De Motor 11396430699848.  
Siempre Y Cuando Los Vehículos Se Encuentren Registrados A Nombre De Ricardo Delgado Negrete.finalmente, Le Digo Al Accionante Que Cuenta Con Un Término De Quince Días Para Hacer Las Gestiones Necesarias Para La Remisión Del Oficio Con El Apercebimiento Que De No Hacerlo Será Cancelado Y Agregado A Los Autos.notifiquese A Las Partes

**EXP . 332/2018**

Que Con Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho Toda vez Que El Promoviente Pretende Desistirse De La Instancia , Al Implicar La Perdida De Un Derecho, considero Debera Comparecer Debidamente Identificado A Este Juzgado a Ratificar Tanto El Contenido Como La Firma Que Lo Calza, Para Tal Efecto Señalo Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Hecho Lo Anterior Acordare Lo Procedente , Notifiquese A Las Partes

**EXP . 824/2018**

Que Con Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho Toda vez Que Laparte Actora No Dio Cumplimiento Al Requerimiento Realizado En Auto Que Antecede Le Hago Eectivo El Apercibimiento Y Desecho La Demanda Propuesta, En Consecuencia Ordeno Devolver Los Documentos Que Acompaño Asu Escrito Inicia De Demanda Para Tal Efecto Señalo Cualquier Dia Hora Habil De Oficina Notifiquese Al Actor

**EXP . 370/2018**

Que Con Fecha Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Toda vez Que La Demandada No Dio Contestacion Ddeclaro Por Persido El Derecho Que Pudo Ejercer Y Ordeno Que Las Subsecuentes Notificaciones Se Le Realizen Mediante Estrados Aun Las De Caracter Personal, Y Admito Como Pruebas De La Parte Actora 1 Copia Certificada De La Escritura Treinta Y Nueve Mil Doscientos Sesenta Y Cinco Con La Que Acredit Su Personalidad, 2, 3 Y 4 La Copia De Constancia De Curp , De Cedula De Identificacion Fiscal Y De Credencial De Elector Del Promovente 5 Pagra De Fecha Veintidos De Octubre De Dos Mil Dieciseis, 6 Y 7 Instrumental De Actuaciones Y Presuncional Legal Y Humana , Y Ordeno La Partura Del Juico A Desahogo De Pruebas , Por Quince Dias , El Cual Empezara A Transcurir A Partir Del Dia Siguiete A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion De Este Auto , Y Conmino A La Oficla Mayor Para Que Turne Los Autos Al Secretario A Fin De Que Realice El Computo Y Señale Dia Y Hora Para Que El Desahogo Pruebas , Audiencia , En La Que Las Partes Alegaran , Hecho Lo Anterior Citare A Las Partes A Sentencia Notifiquese A Las Partes

**EXP . 510/2018**

Que Con Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho Le Digo Que No Acuerdo Favorable Su Peticon De Autorizar Para Recibir Notificaciones A Quien Menciona Notifiquese A Las Partes

